



Bogotá D.C., 30 de octubre de 2019

Doctora

LADY JOHANNA OSPINA CORSO

Gerente General

EMPRESA DE ACUEDUCTO, AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

Avenida Calle 24 No. 37-15

Teléfono: 3447000

Ciudad.

Radicado: 1-2016-16419, 1-2019-70334

Asunto: Desistimiento del trámite de Solicitud de aprobación de la modificación del Plan de Regularización y Manejo de la Sede Central de Operaciones de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP, adoptado por la Resolución No. 1610 de 2013.

Respetada doctora,

De manera cordial y con el fin de atender su solicitud de desistimiento del trámite para el estudio y aprobación de la modificación del Plan de Regularización y Manejo de la Sede Central de Operaciones de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP, adoptado por la Resolución No. 1610 de 2013, radicado mediante oficio No. 1-2016-16419 del 5 de abril de 2016, la Secretaria Distrital de Planeación, procede a archivar el expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, que dispone:

“Artículo 18. Desistimiento expreso de la petición. Los interesados podrán desistir en cualquier tiempo de sus peticiones, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales, pero las autoridades podrán continuar de oficio la actuación si la consideran necesaria por razones de interés público; en tal caso expedirán resolución motivada”.

Se solicita acercarse a la Secretaria Distrital de Planeación en la Dirección de Planes Maestros y Complementarios a recoger los documentos allegados para el estudio correspondiente, que reposan en el expediente No 1-2016-16419 del 5 de abril de 2016, y

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2

Anexos: No

No. Radicación: 2-2019-74003 No. Radicado Inicial: 1-2016-16419

No. Proceso: 1078875 Fecha: 2019-10-31 15:33

Tercero: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

Dep. Radicadora: Dirección de Planes Maestros y Complementarios

Clase Doc: Salida Tipo Doc: Comunicaciones de Salida Consec:

se encuentra a cargo del funcionario Rodrigo Alfonso Martínez Pachón; de no ser así, se procederá a ordenar el archivo del expediente en mención. Lo anterior sin perjuicio de que el interesado pueda radicar una nueva solicitud.

Cordialmente,

Luis Fernando Barrera Muñoz
Dirección de Planes Maestros y Complementarios

Proyectó: Alejandro Cadavid Ramírez – DPMC

Copia: Expediente 1-2016-16419

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Carrera 30 No. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Página 2 de 2